

RESIDENCIA SANITARIA GARCÍA MORATO

CP.096

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SITUACIÓN	C/ Marques Luca de Tena/ Manuel Siurot/ Conde de Galvez
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	6294001
SUPERFICIE PARCELA	91464
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	33131
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	58333
Nº DE PLANTAS	B+7
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Media
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Hospital
USOS	Sanitario
VARIOS	Actualmente pertenece a la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío

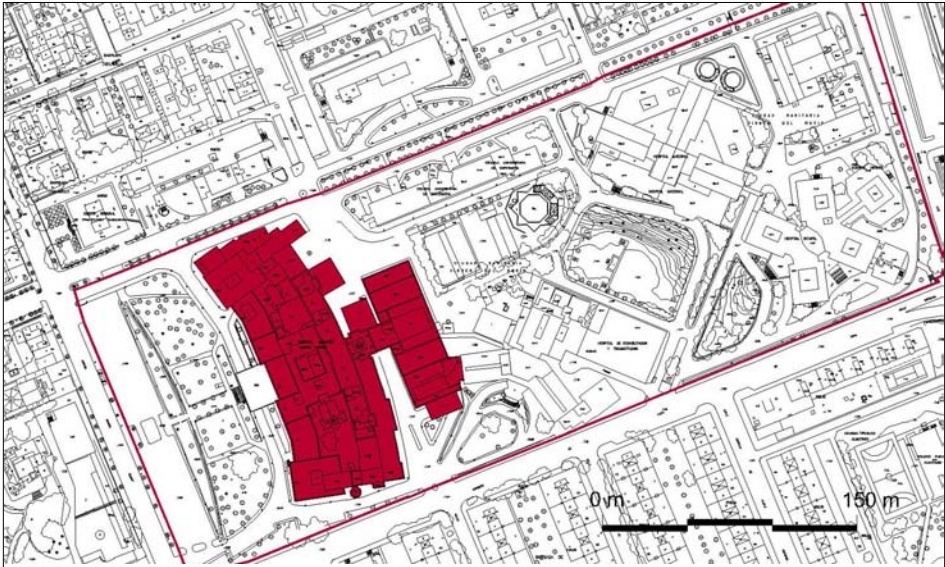
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1953-1955
AUTOR DEL PROYECTO	Juan Zabala Lafora
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	
AUTOR DE LA REFORMA	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Guía de arquitectura de Sevilla y área metropolitana siglo XX

HOJA E 1/2000 13-17



periférico

DESCRIPCIÓN

Se trata de una planta simétrica en la que la pieza principal se curva sensiblemente para acentuar aún más su geometría axial. El edificio se desarrolla en volúmenes limpios de distintas alturas que ascienden hacia el centro de la composición. Internamente se organiza en base a alas con dependencias a ambos lados, de galerías circulatorias. El edificio constituye el origen de lo que ha terminado denominándose ciudad sanitaria Virgen del Rocío, y conforma la fachada de este conjunto hacia la Avda de la Borbolla. Además de los centros o pabellones que despues se han ido disponiendo en el resto del area disponible, destacan las ampliaciones directamente sobre el edificio, reconocibles como crujeas yuxtapuestas a la edificación principal.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se trata de un proyecto hospitalario enmarcado dentro de las actuaciones del régimen franquista en los años cincuenta, dentro de una política de modernización de los servicios sanitarios que se encargan de materializar los símbolos del poder en el entorno urbano.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La Residencia Sanitaria García Morato es quizá el mejor exponente local de la arquitectura oficial del régimen franquista en los años 50. Su cuidada ejecución material constituye un valor adicional en un tipo de edificios que habitualmente soporta frecuentes reformas y actualizaciones. Las ampliaciones que han ido enmascarando parcialmente al edificio matriz y especialmente las construcciones surgidas frente a éte al hilo de la construcción de un aprcamineto subterráneo, desdibujan sensiblemente una correcta percepción del edificio.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, espacio libre de parcela.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.
Posición: Se mantendrá la existente.
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.
Las obras de reforma interior tenderán a la clarificación de los recorridos internos y a la supresión de volúmenes y entreplantas interiores.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN